

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### N O T I F I C A C I O N E S

Expediente: MA/00225/2025. Nif/Cif: B92073568. Co Postal: 29010. Municipio: MÁLAGA. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 9 de abril de 2024. Normas Infringidas: Art. 197.26 ROTT, Art. 140.23 y Art.55 LOTT LEY 16/87. Sanción: 2.001 Euros.

Expediente: MA/00228/2025. Nif/Cif: B92073568. Co Postal: 29010. Municipio: MÁLAGA. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 9 de abril de 2024. Normas Infringidas: Art. 197.16.8 ROTT, Art. 140.15.8 LOTT LEY 16/87 y Art. 5.4.1 ADR. Sanción: 4.001 Euros.

Expediente: MA/01893/2025. Nif/Cif: 78033569C. Co Postal: 04710. Municipio: EL EJIDO. Provincia: ALMERIA. Fecha de denuncia: 17 de agosto de 2024. Normas Infringidas: Art. 19825 ROTT, Art. 141.21 LOTT LEY 16/87 y ATP Art. Anejo 1, R.D. 237/00 Art.7. Sanción: 401 Euros.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 10 de noviembre de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00328882